

# El SAT amplía franquicia por Semana Santa y da facilidades adicionales a viajeros

Agencia NotiLeón. 30/03/14

En el marco del Operativo para la Seguridad Integral del Turista 2014 se ofrece a los turistas diversas facilidades implementadas por el Servicio de Administración Tributaria.

Agencia NotiLeón. 30/03/14.- En el marco del Operativo de Semana Santa para la Seguridad Integral del Turista 2014, la Secretaría de Turismo del Gobierno de la República informó que quienes viajan a México en esta Semana Santa, cuentan con diversas facilidades que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está implementando a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

La Declaración de Aduana puede llenarse por internet antes de llegar al país y entregarse al momento de cruzar la aduana a México, con lo que se evitarán molestias durante su arribo.

Del 28 de marzo al 28 de abril de 2014, la franquicia para los pasajeros de nacionalidad mexicana (paisanos) que arriben al país por vía terrestre, se amplía a 500 dólares. Además, el excedente de la franquicia se puede pagar con tarjeta de crédito o débito.

Los pasajeros pueden introducir a territorio nacional, sin el pago de impuestos, mercancía cuyo valor no exceda la franquicia y la que forma parte de su equipaje personal; en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) se puede consultar la lista completa y detallada de artículos que se pueden ingresar.

Las personas que viajan a México en su vehículo pueden hacer el trámite de importación temporal antes de llegar a la aduana y cancelarlo al regresar al extranjero a través de [banjercito.gob.mx](http://banjercito.gob.mx), en los consulados en Estados Unidos o directamente en los módulos CLITEV de las aduanas, hasta con 60 días de anticipación.

A partir del 1 de abril ya no serán sujetos de revisión los pasajeros, equipajes y mercancías, que salgan de aeropuertos o terminales de autobuses ubicados en la franja o región fronteriza, y tengan como destino el resto del territorio nacional.



Esta facilidad no es aplicable para vuelos procedentes del extranjero que arriben a estos aeropuertos o terminales.

Finalmente, como un canal de orientación y apoyo, se pueden utilizar los teléfonos rojos que se encuentran ubicados en los aeropuertos internacionales del Distrito Federal y Cancún, para solicitar información relacionada con el “Programa Paisano”.

